

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO DE PROTECCION DE LOS  
DERECHOS POLITICO  
ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE ELECTORAL:  
TET-JDC-090/2024.**

**ACTOR: FERNANDO MÁNOATL  
PÉREZ.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:  
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA,  
TLAXCALA.**

En la Ciudad de Tlaxcala, en veinte de junio dos mil veinticuatro.-----  
Con fundamento en los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de  
Impugnación del Estado de Tlaxcala; y 36, 37 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica  
del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en relación a los numerales 25 y 26 del  
Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo  
ordenado en el expediente en que se actúa, en el Acuerdo de veinte del mes  
y año en curso, dictado por el Lcdo. Lino Noé Montiel Sosa, Magistrado por  
ministerio de Ley, Titular de la Primera Ponencia del Tribunal Electoral de  
Tlaxcala; siendo las catorce horas con tres minutos del día en que se actúa, el  
suscrito la pública y notifica a la autoridad responsable y al actor, mediante  
cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, anexando  
copia impresa del referido proveído. **DOY FE.**-----



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA**  
ACTUARIO  
LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA

